

DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte Nº 713 Fº --- Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe; se hace saber que la integrante de la entidad: Sra. Silvana Carolina Enrici, argentina, empresaria, nacida en fecha 06/02/1959, D.N.I. Nº 130612039 C.U.I.T. Nº 27130612038, con domicilio en calle Facundo Zuviría 8236 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, divorciada; ha resuelto lo siguiente: Constitución de Distribuidora Blancaley S.A.S.. contrato de la sociedad.Socio: Silvana Carolina Enrici, argentina, empresaria, nacida en fecha 06/02/1959, D.N.I. Nº 13061203, C.U.I.T. Nº 27-130612038, con domicilio en calle Facundo Zuviría 8236 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, divorciada.Fecha de Constitución: 04 de marzo de 2020.Denominación: DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S..Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Facundo Zuviría Nº8236.Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: Venta al por mayor de artículos y materiales para la construcción.Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.Administradores: Se designa para integrar el Organo de Administración: Administrador Titular: Enrici Silvana Carolina, D.N.I. Nº 13061203 C.U.I.T. Nº 27130612038, domiciliada en calle Facundo Zuviría 8236, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Calderon Melina Carola, D.N.I. Nº 34625868, C.U.I.T. Nº 27346258689, domiciliada en calle San Lorenzo 1985, piso 12, Depto. C. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

§ 140 425417 Oct. 19

FA.CA.SA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados " FA.CA.SA S.A. s/ Designación de Autoridades, Expediente Nº 938 Año 2020" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 33 de fecha 31 de Enero de 2020, han resuelto lo siguiente: renovar el Directorio de FA.CA.SA S.A. por un período de (3) tres años más, quedando por lo tanto formado de la siguiente forma: Presidente: Calvo Carlos Hugo, D.N.I. Nº 6.154.003, Domicilio: Club de Campo el Paso - 3016 Santo Tome; Vicepresidente: Monsalvo Luisa María DNI: 5.971.500, Domicilio: Club de Campo el Paso - 3016 Santo Tome; Director Suplente: Calvo Pablo DNI: 27.336.212, Domicilio: Azucena Villa Flor 450 26 1 Torre P - Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Calvo Milagros, DNI: 30.100.508, Domicilio: Av. Freyre 2363 - Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Septiembre 2020.- Jorge E. Freyre, Secretario.-

§ 50 426972 Oct. 19

